

ACTA:- En Montevideo a los 9 días del mes de marzo de 2023, se reúne el tribunal integrado por los Dres/as. Alejandro Benech, Marcos Muriel, Violeta Ferreira, Jorge Carluccio y Cristian Tuemmers encargado de entender en el llamado para la provisión por efectiva de un cargo de Profesor Adjunto, Escalafón G, Grado 3, 30 horas semanales, para la Unidad de Clínica y Cirugía de Equinos del Departamento de Clínicas y Hospital Veterinario, a partir de la toma de posesión y por el periodo por dos años a los efectos de elaborar el Acta de Fallo. (Exp. 111900-000055-22, Cartelera 27/22)

INSCRIPTO: DR. DIETRICH PIZZIGATTI

EVALUACIÓN CONCEPTUAL DE LOS MÉRITOS

El Tribunal reunido el día 9 de marzo de 2023 realizó la evaluación de los méritos presentados.

La relación de méritos no se ajustó al orden de puntuación del reglamento de concursos de la FVET y presentó información insuficiente e incompleta que dificultó la evaluación. El Tribunal debió solicitar los documentos originales para subsanar, en parte, esta dificultad. Por otro lado, entendemos pertinente aclarar la dificultad para ponderar las equivalencias entre las actividades que el concursante realizó y los objetivos de las funciones a cumplir en el cargo del llamado.

Escolaridad específica: No acredita haber cursado materias específicas de la especie equina tales como "Clínica de Equinos" o "Clínica Quirúrgica de equinos" o "Patología de Equinos" o "Equinotecnia".

Docencia. Los documentos presentados como justificativo de los concursos no acreditan que accedió a los cargos por oposición, el documento de la Universidad do Oeste de Santa Catarina menciona que es un contrato "horista" y en el documento de la "Universidade Comunitaria da Região de Chapecó" se menciona de un proceso selectivo. Además, las mencionadas universidades, no están registradas como acreditadas en el sistema ARCU SUR. Exceptuando los antecedentes de 2,5 años de docencia en la Clínica de Equinos de la Fvet de UdelaR, solo acredita un curso de 2 créditos de clínica de equinos y 2 de equinocultura en 10 años de docencia.

Actividad profesional y extensión. No especifica en el marco de qué proyecto, curso o actividad realizó algunas de las actividades mencionadas. No registra actividad profesional específica en equinos.

PUNTAJE: 24,135 /50%

EVALUACIÓN DE LA CLASE TEÓRICA

La clase se realizó el miércoles 8 de marzo del presente año. El tema sorteado fue "Síndrome del equino roncador. Desarrollo de las patologías que lo integran y su manejo". Tuvo una duración de 55 minutos (comenzó a las 9:04 hs y finalizó a las 9:59 hs).

El disertante cumplió parcialmente con los objetivos propuestos, enumerando algunas de las patologías que componen el síndrome, describiendo su presentación clínica y los tratamientos de cada una de ellas. Sin embargo, no jerarquizó la importancia de las mismas en el desarrollo del síndrome y no mencionó importantes complicaciones que se presentan en algunos de los tratamientos descritos ni el pronóstico funcional y/o deportivo. En la descripción del desarrollo de las enfermedades no describió la fisiopatología. No utilizó recursos pedagógicos valiosos como videos de endoscopías laríngeas (de fácil accesibilidad), que son fundamentales para explicar este síndrome.

PUNTAJE: 12,5/25%

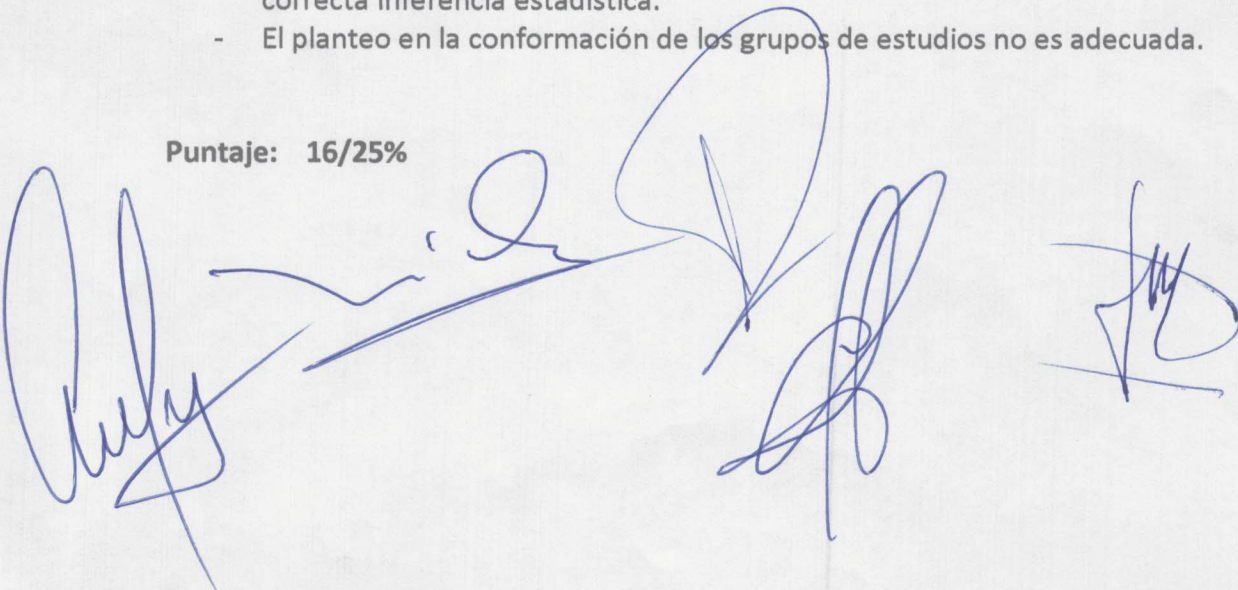
EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La defensa del Proyecto de investigación se realizó el día 9 de marzo del presente. El título del proyecto es: "Relevamiento de desórdenes dentales en caballos mantenidos en diferentes sistemas de crianza en Uruguay"

Si bien el proyecto presentado cubre un área de vacancia y de interés regional, que abriría una línea de investigación importante, presenta errores en el diseño y metodología experimental los cuales fueron planteados en la devolución al postulante quien los reconoció.

- Baja concordancia entre el título del proyecto con la hipótesis y objetivos planteados.
- Los criterios de inclusión y exclusión no se ajustan a los objetivos.
- El cálculo del "n" muestral no es adecuado para realizar posteriormente una correcta inferencia estadística.
- El planteo en la conformación de los grupos de estudios no es adecuada.

Puntaje: 16/25%



Resumen:

(Para el fallo final debe nuevamente calcularse en base al peso que tiene cada una de las instancias en un total de 100 puntos y para aprobar debe llegar al 65% de los puntos)

	Méritos 50%	Clase Teórica 25%	Prueba Práctica 25%	Total 100%
DIETRICH PIZZIGATTI	24,135	12,5	16	52,635

En función de los puntajes obtenidos el Tribunal de Concurso declara desierto el llamado, por no haber alcanzado el mínimo exigido del 65% del puntaje total.

Dr Alejandro Benech

Dr Marcos Muriel

Dra. Violeta Ferreira

Dr. Jorge Carluccio

Dr. Cristian Tuemmers

Me notifico
19/03/23
Dietrich Pizzigatti

DEPARTAMENTO DE CLINICAS Y HOSPITAL VETERINARIO - Grado 3									
111900-000012-22 <i>Quera</i> Unidad de CLÍNICA Y CIRUGÍA DE EQUINOS									
Exp. 141120-000103-21 <i>Quera</i> CART. 93/21 <i>CART. 27-22</i>									
Puntajes máximos	25	20	20	20	25	5	5	5	100
NOMBRE	Estudios	Enseñanza	Creación de Conocimiento	Act. Prof., Ext. y Relacionamiento	Cogobierno y Gestión	Otros	Deméritos	TOTAL	
DIETRICH PIZZIGATTI	19,67	6,6	8	10	1	3		48,27	

Dr. Alejandro Benéch

Dr. Marcos Muriel

Dra. Violeta Ferreira

Dr. Jorge Carluccio

Dr. Cristian Tuemmers